8

Cabildo

En la villa de [illegible] a diez y siete dias del mes de
julio de mill y seiscientos y catorze años se junta-
ron en el ayuntamiento [illegible] como lo an
de [illegible] de uso y costumbre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] Juan Martinez [illegible]
regidores [illegible] y acordaron
lo siguiente

En diez y siete de julio de mill y seiscientos y catorze años se nonbro de mayordomo del posito a Damian Martinez y a Lopez [illegible] de que doy fee
Escovedo
ss

Nonbraron por mayordomo del posito
de esta villa para este año
[illegible] de seis años
[illegible] a Damian Martinez vecino
de esta villa y mandaron [illegible]
que [illegible] de las fianças [illegible]
[illegible] los señores [illegible]
[illegible]
los señores [illegible] Que a
[illegible] del posito [illegible]
[illegible]
los señores regidores

En diez y siete de julio de mill y seiscientos y catorze años se nonbro receptor [illegible] a Juan Martinez [illegible] de que doy fee
Escovedo
ss

Nonbraron por receptor [illegible]
[illegible]
Juan Martinez [illegible] de Pedro
[illegible] mandaron
[illegible]
[illegible]
[illegible] Bernabe [illegible] dixo que por
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del posito [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] del posito [illegible]